



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
Área de Atención Urbana

**PROCEDIMIENTO ABIERTO UTILIZANDO VARIOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, RELATIVO A LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE UN BAR-CAFETERÍA, SITUADO EN EL RECINTO DEL PARQUE DE COCHERA DE TRANVÍAS (ALICANTE)**

**MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA DE LOS LICITADORES**

La documentación a aportar por los licitadores deberá contener como mínimo lo siguiente:

**A) Solvencia económica y financiera.**

Si se trata de persona física:

- Declaración de solvencia económica, expedida por entidad financiera.
- Recursos propios, que podrá acreditar mediante la última declaración del I.R.P.F. o bien mediante documentos procedentes de Registros públicos, en los que conste la titularidad de bienes por un valor fiscal superior a 30.000,00 €. Igualmente se admitirá, a estos efectos, aval bancario constituido por dicho valor y por el tiempo total de duración de la concesión.

Si se trata de persona jurídica:

- Declaración de solvencia económica expedida por entidad financiera.
- Recursos propios por un importe superior a 30.000,00 €. Esta circunstancia se podrá acreditar bien mediante la presentación de la última declaración del Impuesto sobre sociedades, bien mediante balance de situación de la sociedad, que deberá ser certificado por el secretario de la misma y presentado oportunamente en el Registro Mercantil. Igualmente, se admitirá a estos efectos, aval bancario constituido por dicho valor y por el tiempo total de duración de la concesión.

**B) Solvencia técnica y profesional**

- Relación de personal cualificado y medios técnicos de que dispone.
- Documentación acreditativa de la formación profesional.



La Jefa del Departamento de  
Espacios Públicos

Ma José Oliver Boyer

Alicante, a 8 de Julio de 2013

Vº bº del Jefe de los Servicios  
Técnicos de Atención Urbana

Manuel Martínez Marhuenda

VºBº Sr. Concejel Delegado

D. Andrés Llorens Fuster